

Año V

Núm. 22

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



1 de Diciembre de 1943

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

41-XII-4

STADES

Imprenta, Papelería, Librería Religiosa

Plaza de Santo Domingo, núm. 13 - Tel. 23318

MADRID

Unica casa dedicada al suministro de impresos, Libros Sacramentales, Libros Litúrgicos, etc. para los Archivos Parroquiales.

Artes Gráficas y Librería Religiosa STADES
(Madrid)

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875

Bodegas de elaboración

en ALCAZAR

de SAN JUAN

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

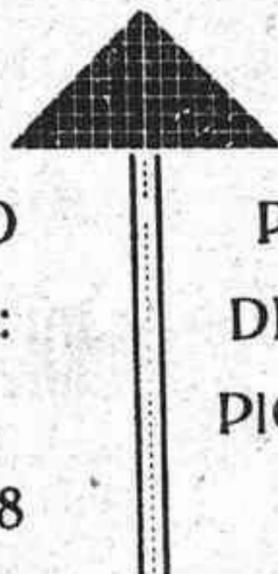
TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO

::: :: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

➤ REPRESENTANTE EN ORIHUELA ➤

J. Abadía Calle de la Feria, 16

➤ ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS ➤

El próximo viernes, día 3 de Diciembre, Fiesta del gran Apóstol de las Indias y del Japón, San Francisco Javier, celebra su fiesta onomástica el dignísimo Prelado de la Diócesis,

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loiaz.

Con este motivo el «Boletín Oficial del Obispado», por sí, e interpretando el sentir unánime del Clero y fieles todos de la Diócesis, envía respetuosamente a su amadísimo Pastor su más efusiva felicitación, le reitera su adhesión más sincera, y hace fervientes votos por su mayor prosperidad espiritual y material, diciendo la hermosa Oración de la Iglesia: :--: :—:

«Deus, omnium fidelium pastor et rector, famulum tuum FRANCISCUM, quem pastorem ECCLESIAE ORIOLENSIS praeesse voluisti, propitius respice; da ei, quaesumus, verbo et exemplo quibus praeest, proficere; ut ad vitam unam cum grege sibi credito perveniat sempiternam. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum; qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti, Deus, per omnia saecula saeculorum. Amen».

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

ROGATIVAS POR LA PAZ

El próximo día 8, Fiesta de la Concepción Inmaculada de la Sma. Virgen María, se cumple cabalmente un año desde que Nuestro Stmo. Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, consagró con toda solemnidad a todo el género humano a su Inmaculado Corazón en la augusta Basílica Vaticana.

Con este feliz motivo el Sumo Pontífice, por medio de su Secretario de Estado, el Emmo. Cardenal Maglione, exhorta a todos los católicos del mundo a la oración y a la penitencia para poder impetrar de Dios, aplacado y benigno, el don precioso de la paz, fuente de toda prosperidad moral y material y garantía del bienestar de que tan falta se encuentra la humanidad.

Y, renovando el Santo Padre la esperanza firmísima que, desde el comienzo de esta guerra mundial, tiene puesta en el socorredor patrocinio de la Sma. Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, desea ardientemente que en la próxima Fiesta de su Inmaculada Concepción se hagan en todas las partes del mundo rogativas por la paz, a fin de que nuestra benignísima Madre, movida a misericordia y a piedad por tantas súplicas y obras de penitencia, nos la alcance de su Divino Hijo para el florecimiento de la vida cristiana en toda la tierra.



Respondiendo, pues, a estos ardientes y justísimos anhelos de nuestro Santo Padre, el Papa, Su Excia. Rvdma. el Sr. Obispo de esta Diócesis, ha ordenado que el próximo día 8 de los corrientes, en la Fiesta de la Concepción Inmaculada de la Stma. Virgen María, se hagan Rogativas por la paz con la mayor solemnidad posible en la Santa Iglesia Catedral, en la Insigne Iglesia Colegial de Alicante y en todas y cada una de las Parroquias del Obispado.

Y, a este fin, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1.^a En la S. I. Catedral y en la I. I. Colegial de Alicante se harán las Rogativas inmediatamente después de la Misa Conventual.

2.^a En las Parroquias todas de la Diócesis se harán estas Rogativas en la Misa y a la hora de mayor concurso de fieles.

3.^a En todas las Iglesias el ceremonial que se ha de observar será el siguiente: Se empezará el acto por la Letanía Lauretana, de la Stma. Virgen María, que, a ser posible, será cantada. Seguirá la Consagración al Inmaculado Corazón de María, recitándose la hermosa Oración compuesta por Su Santidad, el Papa Pío XII, publicada en este Boletín Oficial, n.º 5, páginas 63-64 del corriente año. Terminará el acto con el canto de la «Salve, Regina» con su Oración correspondiente y de la Oración «Pro pace».

Finalmente, Su Excia. Rvdma. exhorta vivamente a todos los fieles diocesano a través de sus amados sacerdotes a que vuelvan sinceramente, de todo corazón, a Dios Nuestro Señor; y a que con obras de mortificación y de penitencia aplaquen su justa ira; para que, redoblando así sus oraciones, consigan de la Divina Clemencia, por la mediación efficacísima del Corazón Inmaculado de la Santísima Virgen María, la tñ deseada paz para el mundo.

Orihuela 2 de Diciembre de 1943.

Dr. José Sanfelú,

Canc. Srio.

BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—OBISPADO DE ORIHUELA: II.^a Asamblea General Diocesana de Acción Católica, págs. 323, 324, 325, 326, 327 y 328.—SECRETARIA DE CAMARA: Circular sobre la Junta organizadora de la Santa Misión en Alicante, págs. 329 y 330.—Circular sobre la 4.^a Colecta «Pro Seminario», pág. 330.—Ejercicios Espirituales, pág. 331.—VISITA GENERAL DIOCESANA: Aprobación de cuentas, pág. 331.—Colecta del «Día de las Misiones», págs. 331, 332, 333 y 334.

Sección doctrinal y jurídica.—Distribución de los 40 millones de pesetas concedidos por el Estado para nuevas Iglesia en los Suburbios, págs. 335, 336 y 336.

Bibliografía, pág. 338.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

II.^a Asamblea General Diocesana de Acción Católica

Vista la instancia que con fecha 11 de los corrientes Nos presenta el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica, por medio de su Consiliario, para que pueda tener lugar, entre los días 9 al 12 del próximo mes de Diciembre, en la Ciudad de Alicante, la *Segunda Asamblea General Diocesana*, conforme a las prescripciones reglamentarias y en armonía con el programa que somete a Nuestra aprobación, hemos venido en autorizar y autorizamos con mucho gusto su celebración con todos los actos que la integran y las Conferencias formativas que la han de preceder a cargo del Ilmo. Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana, Secretario General de la Dirección Central de la Acción Católica Española, cuya singular competencia y benemérita cooperación, que tanto celebramos y agradecemos, han de imprimir segura orientación y vigoroso impulso a las actividades de nuestros organismos de este Apostolado Oficial.



Para la elección de los miembros de la Junta Diocesana, que han cesado durante el curso, deberá proponerse a la Asamblea por la Mesa Directiva la lista de los Vocales correspondientes, según se indica en el apartado B) del Apéndice II del Reglamento de la Junta.

Pidiendo al Cielo haga muy fecunda la labor de esa Segunda Asamblea, extendiendo su eficaz influjo a la Acción Católica de la Diócesis toda, bendice con su mayor afecto a tan amados colaboradores,



† JAVIER, Obispo de Orihuela

San Sebastián 18 de Noviembre de 1943.

Sr. D. Enrique Ferré Ravello, Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica de la Diócesis de Orihuela.

ALICANTE

II.ª Asamblea General Diocesana de Acción Católica

CURSILLO PREPARATORIO

A CARGO DEL

Illmo. y Rvdmo. Monseñor Zacarias de Vizcarra y Arana
Secretario General de la Dirección Central de la Acción Católica Española

P R O G R A M A

DÍA 9.—Jueves: A las 8 de la mañana. **MEDITACION Y MISA DIALOGADA.**

A las 7'30 de la tarde: *Primera Conferencia*: **TEMA.**—
«MISION DE LA ACCION CATOLICA EN EL AC-
TUAL MOMENTO HISTORICO DEL MUNDO».

DÍA 10.—Viernes: A las 8 de la mañana, **MEDITACION Y MISA DIALOGADA.**

A las 7'30 de la tarde: *Segunda Conferencia*: **TEMA.**—
«MISION DE LA JUNTA DIOCESANA EN EL CON-
JUNTO DEL APOSTOLADO SEGLAR».

NOTA: Los actos religiosos tendrán lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás y las Conferencias y Sesiones de la Asamblea en el Salón de Actos del Colegio de Jesús-María.

PROGRAMA DE LA ASAMBLEA

DÍA 11.—Sábado: A las 8 de la mañana, MISA CANTADA DE COMUNION, en honor de Nuestra Señora del Remedio, Patrona de Alicante.

A las 4 de la tarde: 1.^a SESION DE LA ASAMBLEA.

1.—«Veni Creator Spiritus.»

2.—Lectura del Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, autorizando la celebración de la Asamblea.

3.—Lectura de los artículos reglamentarios referentes a la Asamblea General Diocesana.

4.—Presentación de credenciales y lectura de la lista de asambleístas.

5.—Discurso de apertura, por el Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

6.—Primera ponencia: TEMA.—«*Aplicación práctica de las Bases para la organización y funcionamiento de los Secretariados Parroquiales y Diocesano de Caridad*». Ponente: Don Ascensio Navarro Marcili, Abogado, Vocal de la Junta Diocesana y del Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica, Presidente de la Congregación Mariana de Alicante.

7.—Segunda ponencia: TEMA.—«*Cooperación de la Acción Católica a la Obra del Apostolado de los Suburbios*». Ponente: Srta. Encarnación Dema Giraldo, Maestra, Vicepresidenta del Consejo Diocesano de las Mujeres de Acción Católica y Vocal de la Comisión Docente y de Propaganda de la Junta de Apostolado de los Suburbios.

DÍA 12.—Domingo: A las 8 de la mañana, MISA DIALOGADA DE COMUNION GENERAL, presidida por la Junta Diocesana y los Consejos Diocesanos, con asistencia de los asociados de las Cuatro Ramas de Acción Católica y de

las Asociaciones Adheridas y Cooperadoras de la Capital y los representantes de las Juntas y Centros Parroquiales de toda la Diócesis con sus respectivos guiones, banderas, estandartes y banderitas.

A las 11 de la mañana; 2.^a SESION DE LA ASAMBLEA.

1.—Tercera ponencia: TEMA.—«*Medios económicos de la Acción Católica Diocesana*». Ponente: Don Julio Banacloche Molina, Abogado, Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Tesorero de la Junta Diocesana de Acción Católica.

2.—Cuarta ponencia: TEMA.—«*Programa del trabajo a realizar para el desenvolvimiento en el presente curso de la Campaña de Santificación de las Fiestas*». Ponente: Don Enrique Ferré Ravello, Abogado, Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

3.—*Nombramiento*, por el procedimiento que determina el Rvdmo. Prelado, de los miembros electivos de la Junta Diocesana, que han cesado durante el curso.

A las 6 de la tarde: SOLEMNE SESION DE CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1.—*Discurso de clausura*, por el Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

2.—*Memoria* de las actividades de la Junta Diocesana y del movimiento general de toda la Acción Católica de la Diócesis, por Secretaría.

3.—*Balance* de Tesorería de la Junta Diocesana, con indicaciones sumarias sobre los Balances de los Cuatro Consejos Diocesanos, por Tesorería.

4.—Lectura de las conclusiones aprobadas en la Asamblea.

5.—Discurso de Don Manuel Amorós Gosálbez, Notario de Madrid, Vocal Director del Secretariado de Moralidad de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española.

6.—Discurso del Illmo. y Rvdmo. Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana, Secretario General de la Dirección Central de la Acción Católica Española.

7.—Resumen del Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo.
Alicante, Noviembre de 1943.

Programa de las Jornadas Sacerdotales

que, con motivo de la SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACCION CATOLICA DIOCESANA, tendrán lugar en **ALICANTE**, los días 9, 10 y 11 del próximo mes de Diciembre, a cargo del

Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana,

Secretario General de la Dirección Central de la Acción Católica Española en la Sala Capitular de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás.

DÍA 9.—Jueves.—A las cuatro de la tarde darán comienzo las Jornadas, en la Capilla de la Comunión de la Colegiata, con un Acto Eucarístico y el «Veni Creator.»

A continuación tendrá lugar el acto de apertura con la *1.^a Conferencia.*—Tema: «NUEVOS CAPITULOS DE LA TEOLOGIA PASTORAL».

DÍA 10.—Viernes.—A las once de la mañana, *2.^a Conferencia.*—Tema: «MANERA DE SUPERAR LAS PRIMERAS DIFICULTADES DE LA ACCION CATOLICA».

A las cuatro de la tarde, *3.^a Conferencia.*—Tema: «MODO PRACTICO DE ORGANIZAR LA FORMACION RELIGIOSA DE LOS MIEMBROS DE LA ACCION CATOLICA».

DÍA 11.—Sábado.—A las once de la mañana, *4.^a Conferencia.*—Tema: MODO PRACTICO DE DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE LA ACCION CATOLICA.

Las Jornadas serán clausuradas con un acto eucarístico.

Noviembre de 1943.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

**DE LA JUNTA ORGANIZADORA DE LA SANTA MISIÓN
EN ALICANTE**

Su Excia. Rvdma. el Sr. Obispo, considerando la singular necesidad de renovación espiritual que particularmente siente la Ciudad de Alicante, ha ordenado la celebración en ella de una amplia Misión, para las fechas que se estimen más indicadas, habiéndose dignado nombrar, a este efecto, la siguiente Junta Organizadora:

PRESIDENTE: M. I. Sr. Presidente del Cabildo Colegial de San Nicolás.

VICEPRESIDENTE: Rvdo. P. Lorenzo Salcedo, S. J., Consiliario del Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica.

DELEGADO GENERAL: Rvdo. P. Juan José Gómez, O. F. M., Consiliario del Consejo Diocesano de Hombres de A. Católica.

SECRETARIO: Rvdo. Sr. D. Tomás Rocamora García, Cura Económico de San Nicolás y Viceconsiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica.

VICESECRETARIO: Rvdo. Sr. D. Federico Sala Seva, Cura Regente de San Juan Bautista y Consiliario del Consejo Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica.

TESORERO: Rvdo. Sr. D. Francisco Mestre, Cura Párroco de Ntra. Sra. de la Misericordia.

CONTADOR: Rvdo. Sr. D. Francisco Gisbert, Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de Gracia.

VOCALES: Los Rvdos. Sres. Curas de la Ciudad y los Superiores de las Comunidades Religiosas.

Esta Junta se encargará de formar las Comisiones Financieras y de Propaganda y cuantas otras hicieren falta para la organización de la Misión, quedando constituida la Comisión de Culto por los miembros que componen la misma Junta.

Orihuela 20 de Noviembre de 1943.

Dr. José Sanfeliu,
Canc. Srío.

CIRCULAR

SOBRE LA 4.^a COLECTA «PRO SEMINARIO DIOCESANO»

Se recuerda encarecidamente a los Sres. Curas y Encargados de las Iglesias todas de la Diócesis que, según las **PRESCRIPCIONES GENERALES** para el año en curso, dictadas por el Rvdmo. Prelado y publicadas en el número primero de este **BOLETIN OFICIAL** el 1.º del pasado enero, el próximo día 8 de los corrientes, Fiesta de la Inmaculada Concepción de la Stma. Virgen María, se ha de hacer la cuarta colecta del año a favor del Seminario Conciliar Diocesano.

En su consecuencia, cuidarán los Sres. Curas y Encargados de Iglesias que se haga la dicha colecta en todas las Misas de Punto de dicha Festividad, procurando excitar previamente la generosidad de los fieles en pro de nuestro Seminario, que es, en las presentes circunstancias, según frase de nuestro amadísimo y vigilantísimo Prelado, **LA OBRA DE LAS OBRAS.**

Orihuela 1.º de Diciembre de 1943.

Dr. José Sanfeliu.
Canc. Srío.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Los practicó el Rvdo. Sr. Don Francisco Más Más, Cura Económico de Crevillente, en el pasado mes de octubre, en el Convento del Desierto de las Palmas, (Benicasim-Castellón), de PP. Carmelitas Descalzos.

Los practicó también el Rvdo. Sr. Don Antonio Rubio Lledó, Coadjutor de la Parroquia de Ayora, en el Convento de PP. Franciscanos de Almansa.

VISITA GENERAL DIOCESANA

APROBACION DE CUENTAS

Por el correspondiente decreto han sido aprobadas las de la Fábrica Mayor de la Parroquia de lo Isla de Tabarca, correspondientes a los años 1940, 1941 y 1942.

COLECTA del "Día de las Misiones" (24 de Octubre). — (1.^a Lista).

Orihuela

Santa Iglesia Catedral	420'00 Ptas.
Parroquia de Stas. Justa y Rufina	370'10 »
Parroquia de Santiago	40'00 »
Iglesia de Santo Domingo	251'35 »
Un devoto de S. Francisco Javier	500'00 »
Colegio de Sto. Domingo (PP. Jesuitas)	518'30 »
Un devoto del P. Andrés Carrió, S. J. (q. e. p. d.)	25'00 »
Iglesia de San Agustín	141'35 »
Suma y sigue	<u>2.266'10 »</u>

Suma anterior	2.266'10	»
Juventud Misionera del Colegio de Jesús María	360'00	»
Iglesia de La Merced	166'00	»
Iglesia de San Gregorio	117'40	»
Iglesia de San Juan (RR. Clarisas)	104'00	»
Iglesia de la Visitación (Salesas)	25'00	»
Iglesia de San Sebastián (RR. Agustinas)	20'00	»
Iglesia de la Stma. Trinidad (RR. Dominicas)	9'00	»
Iglesia de Sta. Ana (PP. Franciscanos)	35'30	»
Iglesia de los PP. Capuchinos	68'65	»
Iglesia de Monserrate	82'10	»
Iglesia de S. Juan de Dios (Hospital)	5'00	»
Iglesia del Carmen (RR. Carmelitas)	7'00	»
Capilla del Asilo	25'00	»
Ermita de la Cruz	6'00	»
Ermita del Reiguero	8'00	»
Ermita del Molino de la Ciudad	5'00	»
Ermita de Arneva	19'60	»
Ermita de Lo Cabello	16'35	»
Oratorio Festivo de San Miguel	30'00	»
Seminario Diocesano	264'60	»
Colegio de D. ^a Manuela Casamayor	10'10	»
Colegio de la Srta. Josefina Ortega	13'00	»
Colegio de Don Eduardo Bueno	16'20	»

Alicante

Colegiata de San Nicolás	2.189'00	»
Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia	708'00	»
Parroquia de Sta. María	1.000'00	»
Parroquia de S. Juan Bta. (Benalúa)	64'00	»
Religiosas Agustinas	67'00	»
Iglesia de S. Antonio (PP. Franciscanos)	83'00	»
Congregación Mariana (PP. Jesuitas)	1.063'00	»
Capilla de la Ciudad Jardín	10'00	»
	<hr/>	
Suma y sigue	8.863'40	»

Suma anterior	8.863'40	»
Juventud Misionera del Colegio de Jesús María	250'00	»
Colegio de las Religiosas Teresianas	254'00	»
PP. Salesianos	300'00	»
Elche		
Las tres Parroquias	2.001'75	»
Limosnas particulares	502'75	»
TORRELLANO (Ramón Piñol)	19'70	»
Santapola		
Iglesia Parroquial	114'80	»
Colegio de RR. Carmelitas	47'50	»
Cepillo de S. Francisco Javier	40'00	»
S. Juan de Alicante		
Iglesia Parroquial	96'00	»
Iglesia de la Verónica (Santa Faz)	41'00	»
Capilla del Manicomio	5'00	»
Capilla de Vista-Hermosa	28'00	»
Ermita de Benimagrell	4'00	»
Catral		
Iglesia Parroquial	105'20	»
Escuela de Niños	16'40	»
Escuela de Niñas	20'80	»
Parroquias de los pueblos		
Bigastro	75'00	»
Benijófar	120'00	»
Benejúzar	70'00	»
Formentera de Segura	125'00	»
Redován	60'00	»
Suma anterior	<hr/> 13.160'30	»

	Suma anterior	13.160'30	»
San Fulgencio		17'00	»
San Pedro Ap. de Novelda		550'00	»
Rafal		111'00	»
Molíns		142'95	»
Callosa de Segura		260'00	»
La Murada		21'70	»
Altet		24'70	»
Rojales		40'15	»
Hurchillo		7'65	»
Torrevieja		350'00	»
Dolores		140'00	»
Casas del Señor		10'00	»
Desamparados		13'50	»
Agost		10'00	»
Caudete		563'00	»
Ayora		128'00	»
Hondón de los Frailes		40'00	»
Hondón de las Nieves		40'60	»
La Romana		49'70	»
Benferri		25'00	»
La Matanza		26'00	»
Torremendo		36'35	»
Rebate		16'65	»
Algueña		37'00	»
Almoradí		200'00	»
Aparecida		27'65	»
Monóvar		120'00	»
La Marina		7'20	»
Jacarilla		20'00	»
Pinoso		150'00	»
		<hr/>	
	TOTAL	16.346'10	»

Sección doctrinal y jurídica

Distribución de los 40 millones de pesetas concedidos por el Estado para nuevas Iglesias en los Suburbios de las grandes ciudades, para templos en los pueblos que carecen de ellos y para construcción o ampliación de Seminarios.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis ha recibido la carta siguiente, que publicamos por su manifiesto interés:

JUNTA EJECUTORA
DE LA
LEY DE 19 DE ENERO DE 1943

PRESIDENCIA

Madrid, 27 de Octubre de 1943.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Orihuela

Muy Venerado Hermano:

La Junta Ejecutora de la Ley de 19 de Enero de 1943, por la cual concedió el Estado Español cuarenta millones de pesetas nominales de la Deuda Amortizable para construcción de Iglesias en los suburbios de las grandes ciudades, construcción de Iglesias en algunos pueblos que carecen de ellas, especialmente en algunos de reducido y mísero núcleo de población, y para la construcción o ampliación de algunos Seminarios, al comunicar por medio del Secretario de la Junta a todos y cada uno de los Rvdmos. Prelados solicitantes la resolución recaída en cada una de las instancias por ellos presentadas, ha encargado a esta Presidencia que comuniqué a todos los Rvdmos. Prelados Españoles las normas que la Junta, en su deseo de repartir la cantidad concedida por el Estado con un criterio de suma objetividad y según el espíritu de la Ley, ha seguido en la distribución de los cuarenta millones de pesetas nominales.

El importe de las cantidades solicitadas en conjunto por los Rvdmos. Prelados ha sido cinco y medio veces mayor que la cantidad concedida por el Estado, pues ésta es de cuarenta millones y el total del importe de las instancias recibidas importa 219.508.616 pesetas. Esta notable diferencia, al no poder conceder todo lo solicitado, ha impuesto a la Junta, en primer lugar, un criterio literal y restrictivo en la interpretación de la Ley. Por tanto, diciendo la Ley que el pri-

mer fin que se propone es promover la construcción de Templos en los suburbios de *las grandes ciudades*, ha excluído de la presente distribución todas las ciudades que, por no alcanzar su población el censo de cien mil almas, no pueden calificarse de grandes ciudades. Siendo su segundo fin la construcción de Templos en algunos pueblos faltos de ellos, especialmente en algunos de reducido y mísero núcleo de población, se han comprendido sólo aquellos pueblos que hoy no tienen ninguna Iglesia, no aquellos otros que la tienen necesitada de ampliación o de reparación, pasando a la Junta Nacional de Regiones Devastadas los expedientes de reparación de Iglesias dañadas durante la guerra de liberación. Siendo el tercer fin la construcción o ampliación de *algunos* Seminarios, ha juzgado que la cantidad que se adjudicase para Seminarios no debía distribuirse entre todos los solicitantes, pues si así se hiciese, se fraccionaría excesivamente contra el fin de la Ley, y por otra parte cantidades más pequeñas para mejoras de Seminarios se adjudican desde 1939 cada año por el Ministerio de Justicia; sino solamente en la presente distribución entre algunos Seminarios, dando en ella preferencia a los situados en la capital de las respectivas Diócesis por ser los Seminarios que pueden considerarse primarios.

Considerando que el fin principal de la Ley fué la construcción de los Templos en los suburbios de las grandes ciudades y que éstos son de un coste importante, acordó la Junta destinar la mitad de la cantidad concedida por el Estado, o sea veinte millones, para este primer fin; unos cinco millones para los Templos de pueblos reducidos sin Iglesia, por ser de mucho menor coste, y unos quince millones para construcción o ampliación de algunos Seminarios.

Aun excluídos de la presente distribución los suburbios de las ciudades que, por no alcanzar un censo de cien mil habitantes, no pueden ser clasificadas como grandes ciudades, el importe total de lo solicitado para construcción de Iglesias en suburbios asciende a unos cien millones. No pudiendo adjudicar más que veinte millones para este fin, hubo que determinar una norma, que pareciese la más equitativa para este reparto. No pudo adoptarse la de repartir a proporción del importe de los presupuestos enviados, porque de su examen resultó que para suburbios de un mismo censo de población presentaban distintas Diócesis presupuestos que variaban en un duplo y aun en un triple y más en su importe. Por tanto, después de amplia deliberación, se acordó que la cantidad disponible de veinte millones para construcción de Iglesias en suburbios de grandes ciudades, se distribuyese a proporción del censo de habitantes de los respectivos suburbios, adjudicando, si alcanzase, la cantidad de 500.000 pesetas para los suburbios que no tuviesen más de cinco mil almas; 1.000.000 de pesetas a los suburbios que tuviesen más de cinco mil almas sin exceder de las diez mil; 1.300.000 pesetas a los suburbios que tuviesen más de diez mil almas sin exceder de las veinte mil; y 1.500.000 pesetas a los suburbios que excediesen de veinte mil habitantes. Como la cantidad que así hubiese correspondido adjudicar para suburbios hubiese sido de 54.380.368 ptas., y sólo se disponía de 20.000.000, se adjudicó a cada uno de los suburbios el 36'77 por ciento de la cantidad que se le

hubiese adjudicado según los presupuestos genéricos aprobados según el censo de cada suburbio; acordando que, si para un suburbio, por tener ya su Iglesia en parte construída con donativos de los fieles, se pedía menor cantidad que el presupuesto genérico aprobado para dicho suburbio, se concediese el 36'77 por ciento de la cantidad solicitada. Debe advertirse que la cantidad total concedida a cada Diócesis para construir Iglesias en suburbios deberá ser invertida no entre todos los suburbios, sino en la construcción total de las Iglesias que puedan construirse con dicha asignación global, conforme a la cantidad concedida según el censo parroquial, debiendo justificar la cantidad invertida en cada Iglesia.

En el capítulo de construcción de Templos para pueblos sin Iglesia, como se trata de pueblos reducidos, se acordó adjudicar la misma cantidad a todos los pueblos, a no ser que alguno solicitase menor cantidad de la que correspondía, que era 100 776 ptas. Así se ha podido favorecer a 57 pueblos sin Iglesia, adjudicándose un total para este fin de 5.474:800 ptas.

Para la distribución en favor de la construcción o ampliación de algunos Seminarios, acordada la preferencia para los Seminarios que radicasen en la capital de las respectivas Diócesis, se acordó en la presente distribución favorecer a diez Seminarios, no concediendo a ninguno una subvención mayor de dos millones, y la cantidad íntegra a los que solicitaban una cantidad menor. El total adjudicado para construcción y ampliación del Seminarios ha sido de 14.525.200 pesetas.

Esta Junta ha dado cuenta al Gobierno de la distribución hecha, así como también de la pequeña parte de las necesidades manifestadas a que ha podido atenderse, rogando se concedan nuevas aportaciones del Estado para poder ir satisfaciéndolas, como sería el deseo de esta Junta.

Me es muy grato reiterarme de V. E. como afmo hermano, amigo y seguro servidor en Xto.

† ENRIQUE, Arzobispo de Toledo.

Bibliografía

SIGAMOS LA SANTA MISA. (3.^a edición).—Por el Dr. Pío Parsch. Traducción de la 2.^a ed. alemana por el Dr. Antonio Sancho, Canónigo. 3.^a ed.—Un vol. de 11 por 16 cm., de 158 págs., con ilustraciones. En rústica. Ptas. 2,50. (Por correo, Ptas. 0,40 más; por correo, contra reembolso, Ptas. 0,75.) —Luis Gili, editor; Córcega, 415, Barcelona.

En plena «primavera litúrgica» de las tierras austriacas publicóse esta obrita del insigne Dr. Pío Parsch. Alboreaba la «primera litúrgica» en tierras de España, cuando salió a luz la primera edición de la versión castellana.

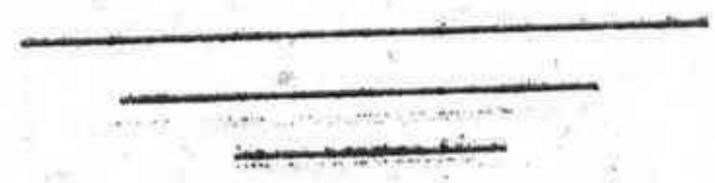
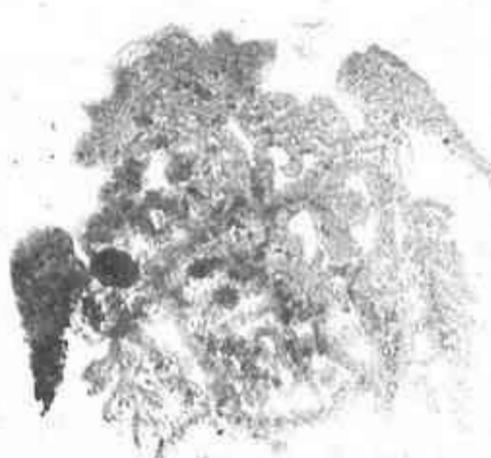
Tan halagüeño como en el país de origen fué su éxito en España y en la América hispana. La obrita corrió de mano en mano, cosechando los más vivos aplausos, así en el sector eclesiástico como en el seglar. Y lo que vale más llegó a despertar en muchas almas un profundo fervor litúrgico.

Si por una parte esta explicación de la santa Misa es manjar sabroso para todos los fieles, por la otra tiene una base bastante sólida aun para los sacerdotes que se encuentran en el compromiso de tener que tratar de la santa Misa en cursillos y conferencias.

La segunda edición española siguió de cerca a la primera, aunque ya no pudo propagarse debido al malhadado dominio rojo. Una vez libre España de aquella terrible pesadilla, SIGAMOS LA SANTA MISA ha reanudado su carrera triunfal. Y se ha tenido que proceder a una nueva edición.

Rasgo característico de esta publicación, que la distingue de otras similares y que explica en parte su éxito, es que juntamente con una gran abundancia de pormenores no pierde nunca de vista la visión del conjunto. Es toda la estructuración de la santa Misa la que se destaca constantemente, todos los detalles aparecen siempre en su íntima trabazón orgánica.

Entre las obras de *vulgarización* no hay otra que—con toda sencillez y verdadera unción—dé una visión tan *integral y elevada* de la santa Misa.



Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

382 Sucursales en la Península y Marruecos.

Capital autorizado.....	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	155.000.000'00	» »
Reservas.....	101.418.884.45	» »

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas, Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION.

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a
la venta de Artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

Casa ESTRUCH

Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religiosas, compren siempre en CASA ESTRUCH en donde encontrarán:

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Crucifijos de variadísimos modelos y tamaños - Rosarios - Libros piadosos - Velas y Lamparillas para el culto - Artículos para Catequesis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

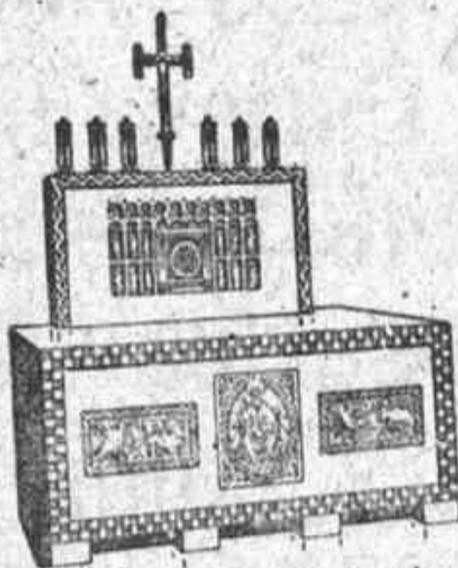
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

**Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.**

ARCOSITA Y MARMORITA



Altars desde 1.000 pesetas

**Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch**

Mayor, 19

ORIHUELA